



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120160017300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Arledys Torres Bravo, Olivia Cardenas Julio	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120200011400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Ender Leonel Lopez Fuentes	01/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
23675408900120160022400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Energio Emilio Lopez Herrera	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120150016200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Modesta Del Carmen Guerra Ruiz, Udis Manuel Olaya Calderin	01/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
23675408900120150001400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinson Antonio Avila Mejia	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160005300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Tatiana Margarita Hernandez Yepes, Imilda Yepes De Hernandez	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120180015300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa Y Otro	Humberto Ramos Conde	01/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

4445d4ee-0b6d-4953-93dd-9e6f24265b2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120180009500	Ejecutivo	Gonzalo Ramirez Iza	Francisco Julio Bautista	01/06/2021	Auto Decide
23675408900120190013400	Ejecutivo	Gonzalo Ramirez Iza	Piedad De Jesus Ortega Arteaga	01/06/2021	Auto Decide
23675408900120150025300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Aldair Enrique Hernandez Petro, Leovadis Narvaez Perez	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120150016300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Omaira Diaz Chica	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120140033500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa		01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120150025200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Armando Julio Gonzalez	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120150025000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Francisco Alvarez Negrete	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

4445d4ee-0b6d-4953-93dd-9e6f24265b2b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120140033000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Javier Morelo Primera	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120150011600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Fredy Sanchez Miguel Diaz	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120140032500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Pensilvania Angulo Manjarrez	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

4445d4ee-0b6d-4953-93dd-9e6f24265b2b